

ZAMBIA

CONSECUENCIAS DE LA ADOPCION DE LA PROPUESTA

1. Si la respuesta de Zambia se adoptara, todo el marfil originario de Zambia, con independencia del lugar en que actualmente se encuentre, procedería en la práctica de una especie incluida en el Apéndice II de la Convención. No obstante, la adopción de la anotación propuesta significaría que ningún comercio de marfil sería posible en el marco de las disposiciones relativas a las especies incluidas en el Apéndice II, salvo el de trofeos de caza y el de las existencias de propiedad gubernamental de marfil originario de Zambia, excluidos el marfil confiscado y el de origen desconocido. Esto, en efecto, significa las existencias de propiedad de la Autoridad de Vida Silvestre de Zambia (ZAWA) y las derivadas de la mortalidad natural y del control de animales problemáticos. Todo el restante marfil originario de Zambia estaría sujeto a las disposiciones reguladoras del comercio de especies incluidas en el Apéndice I.
2. Ni la propuesta ni la declaración justificativa indican una fecha límite para identificar exactamente cuáles de los colmillos y piezas de marfil elegibles que se encuentran en la cámara acorazada se incluyen en las existencias que se propone vender (por ejemplo, marfil almacenado en la cámara acorazada al 14 de octubre de 2009). Esto arroja alguna ambigüedad sobre qué piezas de marfil están abarcadas por la propuesta de permitir una "venta única". Como la propuesta no especifica la cantidad total de marfil que podría comercializarse si se aceptara, la Conferencia tal vez desee examinar esta imprecisión de menor importancia.
3. La aceptación de la anotación propuesta significaría que se permitiría el comercio internacional de elefantes vivos originarios de Zambia a "destinos apropiados y aceptables". Sin embargo, el Grupo de expertos no ha examinado este aspecto de la propuesta, que no está comprendido en su mandato.

ESTADO Y ORDENACIÓN DE LA POBLACIÓN DE ELEFANTES DE ZAMBIA

Viabilidad y sostenibilidad de la población y posibles riesgos

Viabilidad

4. La red de áreas protegidas de Zambia, que cubre un 30% del país (224,075 km²) es competencia de la ZAWA. Hay 19 parques nacionales, con una extensión de 63.587 km² (28%), y 32 áreas de gestión de la caza (GMA), con una superficie de 160.488 km², que representan un 72% de la red de áreas protegidas del país (Nyirenda, *et al.*, 2008; IUCN 1987). La mayoría de las GMA, en las que habitan agricultores, se encuentran alrededor de parques nacionales o adyacentes a ellos.
5. En Zambia hay elefantes en siete subregiones o ecosistemas que constituyen la red de áreas protegidas, a saber, Tanganyika y Bangweulu en el norte, Lunga Occidental en el noroeste, Luangwa en el nordeste, Kafue en la zona central meridional del país, y Alto y Bajo Zambeze a lo largo del río Zambeze y su valle. En 2008, el primer reconocimiento y censo de elefantes de Zambia a nivel de todo el país jamás realizado, utilizando tanto muestras estratificadas como recuentos totales (Norton-Griffiths, 1978), estimó que la población de elefantes se cifraba en 26.382±4.405 (95%CL¹) animales en una superficie de 166.713 km², casi un 70% de la red de áreas protegidas (Simukonda, 2009). El reconocimiento no cubrió Lunga Occidental debido a limitaciones financieras y de tiempo.
6. El sistema de Luangwa es el que contiene más elefantes, 18.634±3.592 (72%), seguido por Kafue, con 3.348±933 (13%), Alto Zambeze, 2.464±2.239 (9%) y Bajo Zambeze, 1.299±860 (5%) elefantes. De ese total un 66% estaba en parques nacionales y el resto (34%) en GMA. Sólo en el sistema del Bajo Zambeze se contó la mayoría de elefantes (78%) fuera del Parque Nacional, principalmente en la GMA de Chiawa (45%) y la GMA de Rufunsa (10%).
7. En el sistema de Tanganyika septentrional, sobre una superficie de reconocimiento de 7.083 km², sólo se vieron elefantes en el Parque Nacional de Nsumbu, con una estimación de 27. Simwanza (2003) estimó

¹ Límite de confianza.

una población de 65 en 2003. Ambas estimaciones derivan de reconocimientos aéreos sobre un hábitat de denso matorral itigi, al que probablemente se adaptan mejor los recuentos de defecaciones. En Bangweulu (15.115 km² reconocidos) sólo se vieron elefantes en el Parque Nacional de Kasanka, con una estimación de 136 animales. Esta zona es adyacente a la República Democrática del Congo, a través de cuyas fronteras es posible que los elefantes se desplacen.

8. Aunque los elefantes aún ocupan su área de distribución histórica en Zambia (Ansell, 1978), su número, área de distribución y conectividad se han reducido mucho en los últimos 40 años, especialmente entre las poblaciones septentrionales, en las que la cantidad y densidad de elefantes son muy bajas y restringidas, como demuestran los datos del reconocimiento de Tanganyika y Bangweulu. La conectividad entre Lunga Occidental y Kafue es incierta, e incluso improbable, pero no hay confirmación de ello, porque Lunga Occidental no ha sido reconocida. Por consiguiente, como revelan los resultados del reconocimiento, la mayoría de los elefantes (99%) se encuentra en las subpoblaciones de Luangwa, Kafue y Bajo Zambeze.
9. La Unidad de Gestión de Área de Luangwa Meridional (SLAMU), que comprende el Parque Nacional de Luangwa Meridional y la GMA de Lupande, es la única zona del sistema de Luangwa en la que las estimaciones a largo plazo del número de elefantes ofrecen datos sobre tendencias comparables. Entre 1993 y 1999 el número de elefantes osciló entre 5.929 y 8.834 ($n = 5$ reconocimientos, Jachmann y Phiri, 1999). De 2000 a 2008 el número osciló entre 2.414 y 9.176 ($n = 4$ reconocimientos, Simukonda, 2009). Aunque tanto Jachmann y Phiri (1999) como Simukonda (2009) registran diferencias significativas entre los años para parte de esas estimaciones, aparentemente no se observa una tendencia al aumento o la disminución de la población a lo largo de los pasados 17 años en una población que no ha sobrepasado los 10.000 elefantes.
10. Frederick (2009), en nombre de la ZAWA, realizó un reconocimiento separado de Kafue, cuyos resultados se incorporan en el informe principal para todo el país de Simukonda (2009). Como sólo pudo reconocerse el 68% del sistema de Kafue, debido a una zona restringida en el espacio aéreo de Zambia, los resultados se extrapolaron para toda el área. Sobre esta base se ha observado un aumento significativo de la población de elefantes, de 1.555 ± 876 (95% CL) elefantes en 2004 a 3.348 ± 933 en 2008, pero no desde 2006 (2.506 ± 1.212). En general, las tendencias de la fauna silvestre en Kafue muestran una elevada variación entre reconocimientos a lo largo de los últimos 18 años, lo que se debe más a una aplicación deficiente de los análisis y métodos de reconocimiento (Frederick, 2009) que a fluctuaciones estacionales, de manera que las tendencias a largo plazo son difíciles de analizar, dada la naturaleza variable de estos reconocimientos. No obstante, desde la acusada disminución, hasta menos de 2.000 elefantes, entre finales del decenio de 1990 y los comienzos del decenio de 2000 como consecuencia de la caza furtiva y la inobservancia de las normas, especialmente en el Parque Nacional de Kafue, parece ahora que la población de Kafue está de nuevo aumentando lentamente.
11. En el Bajo Zambeze la estimación de la población de elefantes en 2008 fue de 1.298 ± 860 (95% CL), lo que no difería significativamente de la estimación de 2003 de 1.522 ± 768 (Dunham, 2004). Simwanza (2005) presenta una estimación de 3.417 elefantes en 2005, y Simukonda (2009) una estimación no referenciada de 1.413 en 2007. Estas estimaciones, además, derivan de reconocimientos de zonas de distinto tamaño. Aunque hay indicios de una posible disminución de la población, no hay una tendencia significativa en todos los recuentos entre 2003 y 2008 ($n = 4$ reconocimientos). En 2008 la mayoría de elefantes se encontró fuera del Parque Nacional del Bajo Zambeze (78%), con 586 animales (45%) en la GMA de Chiawa. Las fluctuaciones en el número de elefantes, tanto en el Parque Nacional como en las GMA, guardan relación con movimientos a través del río Zambeze a y de Zimbabwe, donde no hay asentamiento en la ribera opuesta.
12. Las poblaciones de elefantes del Alto Zambeze son también parte de poblaciones transfronterizas (con Angola, Botswana, Namibia y Zimbabwe). Los únicos elefantes observados en esta enorme superficie de 18.563 km² se encontraban en el Parque Nacional de Sioma Ngwezi, en el que se estimó una población de 2.433 ± 2.239 (95% CL). En el pequeño Parque Nacional vallado de Mosi-oa-Tunya, de 67 km², se contaron 31 elefantes. En comparación con anteriores estimaciones no referenciadas de 1.975 y 788 elefantes en 2004 y 2007, respectivamente, parece que esta población está aumentando.
13. Las estimaciones de la población total de elefantes de Zambia, resumidas en la Base de Datos sobre el Elefante Africano de 1995, 1998, 2002 y 2007 (respectivamente, Said *et al.*, 1995; Barnes *et al.*, 1998; Blanc *et al.*, 2002; Blanc *et al.*, 2007), indican todas entre un mínimo seguro de 16.562 elefantes y un máximo de 29.229 (la suma de estimaciones probables, posibles y especulativas), por lo que no hay evidencias claras de una tendencia global de la población. No obstante, la estimación de 2008 de aproximadamente 26.000 elefantes representa la cifra más alta comunicada hasta la fecha para este

período. Por consiguiente, puede considerarse que la población actual es estable y viable (lo son, desde luego, las subpoblaciones de Luangwa y Kafue) y que posiblemente esté aumentando.

Sostenibilidad

14. Las extracciones legales de elefantes en Zambia son las relacionadas con la mortalidad natural, el control de animales problemáticos y la caza para trofeos (con respecto a esta última véase *infra*). Basándose en información que le fue facilitada, el Grupo de expertos estableció que entre 2005 y 2008 fueron sacrificados 122 elefantes problemáticos, una media de 31 animales al año. La mayor parte de la actividad de control de animales problemáticos tiene lugar en la región oriental, en las GMA del sistema de Luangwa adyacentes a los parques nacionales de Luangwa Meridional y Septentrional. Les sigue el Bajo Zambeze, en la región central, donde tiene lugar el 30% del control de elefantes, de nuevo en las GMA, especialmente Chiawa. Sólo alrededor del 2% del control tiene lugar en la región occidental (sistema de Kafue). El control de animales problemáticos está aumentando en la región septentrional (sistema Tanganyika-Bangweulu), en la que sólo en 2008 fueron sacrificados 12 elefantes. A esta región corresponde un 17% de todos los animales problemáticos sacrificados. No obstante, es improbable que estos animales fueran sacrificados en los sistemas Tanganyika-Bangweulu, y lo más probable es que lo fueran en zonas adyacentes a Luangwa, en la Región Oriental.
15. La extracción por control de animales problemáticos en cada subpoblación es inferior al 1% (horquilla 0,01-0,72), y todas ellas son biológicamente sostenibles. Las extracciones en las GMA de Lupande y Bajo Zambeze son del 0,72% y el 0,71%, respectivamente. La extracción para caza deportiva en las mismas áreas es de siete machos en Lupande y cinco en Chiawa (promedios a lo largo de cinco años), lo que representa una extracción del 0,33 y el 0,38%, respectivamente, de manera que la extracción legal total se cifra en 1,1% en cada área. Este nivel de extracción es probablemente sostenible para mantener la calidad de los trofeos, pero sería preferible que fuera inferior al 1%. Sin embargo, junto a esa extracción legal es preciso tener en cuenta la extracción ilegal.
16. En Luangwa, la proporción de despojos promedió un 1,57%, con un valor superior del 13,1% en la GMA de Musalangu Occidental, al norte y al oeste del Parque Nacional de Luangwa Septentrional. La actividad furtiva en esta área fue confirmada por D. Lewis (comunicación personal), quien informó al Grupo de expertos de que el marfil obtenido por furtivos pasó a la República Unida de Tanzania a través de la población fronteriza de Nakonde, cerca de Tunduma, en Tanzania. Luangwa Meridional es un sitio MIKE con un valor medio PIKE de 0,49 entre 2003 y 2008, lo que sugiere que la mitad de los despojos detectados por patrullas terrestres representa matanzas ilegales.
17. La proporción de despojos más baja fue la de Kafue (0,97%), y la más alta la del Bajo Zambeze, con una media del 14,37%, en una horquilla del 7,47-18,36%. La proporción del 18,36% correspondió al Parque Nacional del Bajo Zambeze, en la que no hay control de animales problemáticos ni caza para trofeos. En Alto Zambeze la proporción media fue del 3,2%. Todas las proporciones más altas se dan muy cerca de fronteras internacionales, es decir, en Luangwa Septentrional (13,1%) y Bajo Zambeze (14,4%).
18. Con excepción del Bajo Zambeze, tanto la extracción legal como ilegal parecen sostenibles. En Bajo Zambeze los datos sobre extracción sugieren que es probable que la población disminuya.

Posibles riesgos

19. Debido a la reducción del número, el área de distribución y la conectividad a lo largo de los últimos 40 años, no pueden descartarse nuevas pérdidas, o la desaparición de subpoblaciones, si no se adoptan urgentemente medidas para hacer frente a los riesgos. Esto requiere inversiones significativas en protección.
20. El Alto Zambeze es un área importante en el contexto del desarrollo económico regional planificado por lo que respecta al Área de Conservación Transfronteriza Kavango-Zambeze, que vincula a las poblaciones de elefantes en los cinco Estados del área de distribución, Angola, Botswana, Namibia, Zambia y Zimbabwe. También hay posibilidad de restablecer la conectividad con el sistema de Kafue. La aparente ausencia de elefantes a lo largo de una gran parte del sistema del Alto Zambeze, como refleja el reconocimiento de 2008, podría impedir el aprovechamiento de estas importantes oportunidades transfronterizas y económicamente vinculadas de conservación de los elefantes.
21. El mayor riesgo radica en el Bajo Zambeze, donde una nueva disminución de la población de elefantes afectará a su aprovechamiento sostenible, que reviste considerable importancia para las comunidades

residentes que actualmente se benefician de los ingresos derivados de la caza para trofeos de elefantes. También el ecoturismo en el Parque Nacional del Bajo Zambeze resultará afectado, por lo cual como primera prioridad es preciso reducir la actividad ilegal. A continuación podrán gestionarse debidamente extracciones sostenibles para caza y control de animales problemáticos.

22. Todas las áreas protegidas con poblaciones de elefantes son adyacentes a GMA que sustentan medios de subsistencia humanos mediante los ingresos derivados de la caza. La supervivencia de los elefantes en esas áreas depende de la eficacia de la mitigación de los conflictos entre personas y elefantes, unida a desembolsos puntuales y significativos de beneficios para la comunidad y la participación activa de ésta para hacer frente a estos problemas

Plan de ordenación

23. En 2005 se elaboró en Zambia una Estrategia Nacional para la Ordenación del Elefante con las siguientes metas y objetivos:

Meta: "Conservación de los elefantes a un nivel de población que promueva la conservación de la diversidad biológica asegurando un aprovechamiento sostenible."

24. La Estrategia tiene 4 objetivos, cada uno de ellos acompañado de medidas específicas.

Objetivo 1. *Mitigar los conflictos entre personas y elefantes*

Objetivo 2. *Reducir los niveles de caza furtiva*

Objetivo 3. *Establecer y mantener un sistema global de gestión del marfil*

Objetivo 4. *Garantizar el aprovechamiento sostenible de los elefantes*

25. Aunque el Grupo de expertos no ha evaluado con detalle este plan, varias de las medidas previstas en los objetivos se han ejecutado. El logro y la eficacia de esas medidas se reflejan en las distintas secciones del presente informe.
26. Los Planes Generales de Gestión para áreas específicas (por ejemplo, Bajo Zambeze) establecen objetivos y directrices para la gestión

Comunidades adyacentes al área de distribución del elefante

27. El Grupo de expertos observó en los registros de la ZAWA que en los años 2005 a 2009 se había desembolsado un total de 6.171.126 dólares EE.UU. a 56 Juntas de Recursos Comunitarios (CRB) en 35 GMA. Esta cifra representa un 40% del total de los ingresos derivados de la caza (15.426.920 dólares EE.UU.) que a lo largo del mismo período clientes extranjeros que cazan en las GMA pagan a la ZAWA para su posterior desembolso a las comunidades. En promedio, esto equivale a un dividendo anual de 21.653 dólares EE.UU. para cada CRB.
28. El mecanismo de desembolso está especificado en la Ley y Reglamento de Vida Silvestre, que estipulan que los ingresos derivados de la caza (compuestos por concesiones y derechos de caza) deben dividirse por igual entre la ZAWA y la comunidad de que se trate. Los derechos de caza de elefantes son objeto de un instrumento legislativo separado que requiere un pago de 10.000 dólares EE.UU. por elefante. Todos los derechos pagaderos a las CRB están claramente documentados por la ZAWA, y los ingresos derivados de la caza se distribuyen trimestralmente previa recepción de informes de las CRB sobre los gastos en el trimestre anterior y los presupuestos del siguiente. Los líderes tradicionales (Jefes) reciben directamente un 5% del 50% de desembolso a las CRB.
29. El Grupo de expertos se reunió con representantes de la CRB de Chiawa en Chirundu, Bajo Zambeze, entre ellos el presidente, el funcionario financiero y el funcionario de desarrollo comunitario. El desembolso a la CRB en 2009 totalizó 50.400 dólares EE.UU. La CRB estaba en posesión de una declaración de la ZAWA en la que se detallaban los pagos mensuales recibidos por ésta y la división final de los fondos.

30. La CRB asigna un 20% de su participación (45%) en los ingresos derivados de la caza a la administración, un 35% a proyectos comunitarios, y un 45% a ordenación de la fauna silvestre (salarios de 24 guardas de aldea capacitados, equipamiento y vestido de las patrullas y alimentación de las patrullas).
31. La CRB comunicó una gran incidencia de caza furtiva durante 2005-2006, y tenía información sobre un cazador furtivo de elefantes procedente de Lusaka que había sido capturado recientemente. Creían que no había furtivos extranjeros (aunque esto no se reiteró en posteriores debates con funcionarios encargados del cumplimiento de la ley). Comunicaron que los elefantes cruzaban desde Zimbabwe especialmente durante la temporada de caza, y que destruyen los cultivos y los árboles frutales tanto en la estación de lluvias como en la seca. Los daños a los cultivos y la pérdida de vidas humanas son un problema para la mayoría de los habitantes de las aldeas, ya que grandes grupos de elefantes que asaltan los cultivos limitan la producción de alimentos. En su mayor parte, los métodos de mitigación de conflictos entre personas y elefantes ya no son efectivos, y los elefantes sólo son sacrificados cuando hay pérdidas de vidas humanas. Entre 2000 y 2010 los elefantes mataron a 20 personas en esta comunidad.
32. En una reunión posterior con la Jefa Nkambo Chiaba, del pueblo Goba, que tuvo lugar en la sede de la ZAWA en Chilanga, la Jefa confirmó y detalló al Grupo de expertos la gravedad de los conflictos con los elefantes y los problemas asociados que sus súbditos afrontan.

Sostenibilidad de los niveles totales de extracción

33. Las causas de la extracción de elefantes en Zambia son las actividades de control de animales problemáticos (en defensa de la vida humana y los bienes), la mortalidad natural, la caza deportiva y la caza ilegal. Las estadísticas de la ZAWA facilitadas al Grupo de expertos indican entre 26 y 35 elefantes muertos en el marco de las operaciones de control cada año entre 2005 y 2008, es decir, un promedio de 31 animales. Sin embargo, un examen de la base de datos de gestión del marfil indicó 525 colmillos recuperados de las operaciones de control de animales problemáticos durante el mismo período, lo que equivale a una mayor extracción media anual de 66 animales.
34. No se disponía de registros de mortalidad natural para todo el país. Sin embargo, se conoce la tasa de acumulación de marfil resultante de la mortalidad natural y por ruptura a partir de la base de datos de gestión de marfil. En promedio, entre 2005 y 2009 se recuperaron anualmente los colmillos de por lo menos 47 elefantes, además de otros 16 de origen desconocido. Desde 2005, la ZAWA ha mantenido un cupo anual de 20 ejemplares machos de calidad de trofeo para la caza deportiva. En la práctica, el cupo nunca se ha utilizado plenamente, y desde 2005 hasta 2009 se cazaron 60 ejemplares de los 100 elefantes autorizados.
35. Los registros de la ZAWA de elefantes cazados furtivamente muestran un promedio de 59 animales muertos por año en el período 1995-1998, aunque las cifras registradas han aumentado de 27 en 2002, a 70 en 2008. En 2008, 60 de las 70 matanzas ilegales de elefantes se produjeron en las UGA de Luangwa meridional y del Bajo Zambeze.
36. El nivel global de la extracción de elefantes que puede atribuirse a causas lícitas e ilícitas se estima por lo tanto en un mínimo de 208 al año (66 derivados de operaciones de control + 47 por mortalidad natural + 16 por causas desconocidas + 20 atribuibles a la caza deportiva + 59 a la caza furtiva), lo que equivale al 0,8% de la estimación de la población de elefantes de 2008 (26.382). Incluso si este valor se incrementó considerablemente, para contar los elefantes muertos por mortalidad natural y los cazados furtivamente no detectados, todavía estaría comprendido en la tasa prevista de crecimiento de la población de elefantes, en la gama del 3 al 5% anual. Así, el Grupo de expertos considera que la extracción global de elefante puede ser considerada como sostenible a nivel nacional, especialmente cuando se interpreta con la población general de elefantes que es estable, y posiblemente en crecimiento desde 2002.
37. Los niveles de extracción varían a nivel subnacional (UGA). En este sentido, el Grupo de expertos considera que el nivel de extracción no es sostenible en el ecosistema del Bajo Zambeze, donde el censo de 2008 confirmó a la vez una disminución de la población desde 2005 y la proporción más alta de despojos en el país (14,4% para todo el ecosistema y el 18,4% en Parque Nacional del Bajo Zambeze). Otro motivo de preocupación es el AGC de Musalangu dentro del ecosistema Luangwa, donde la proporción de despojos fue del 13,1%.
38. El Grupo de expertos también evaluó la sostenibilidad de la caza deportiva lícita. El cupo anual de 20 animales se ha mantenido desde que se inició la caza deportiva de elefantes en Zambia en 2005, y se divide entre los ecosistemas de Luangwa (16) y Bajo Zambeze (4). El número de ejemplares machos de

calidad de trofeo extraídos de la población por otras causas se evaluó mediante el examen de la base de datos de gestión de marfil, que mostró un total de 112 colmillos enteros de peso superior a 15 kg (el peso mínimo lícito para los trofeos de deporte) obtenidos en el período de 2005-2009 en operaciones de control de animales problemáticos (62), por mortalidad natural (33) y en decomisos (17). Esto representa el equivalente de unos nuevos 11 animales de calidad de trofeo por año. Teniendo en cuenta la propuesta de aumentar el cupo de caza deportiva a 120 animales, la extracción total potencial de 131 de animales de calidad de trofeo por año es equivalente a un 0,5% de la estimación total de elefantes para 2008, lo que se sitúa dentro de la gama de 0,5-1%, que se considera ampliamente como el límite de la caza sostenible de ejemplares machos de calidad de trofeo en una población de elefantes en buena salud (Martin, 1986).

39. El análisis de la calidad de trofeo permite asimismo obtener una indicación de la sostenibilidad. Un análisis de los registros de la ZAWA mostró una disminución constante en el peso promedio de los colmillos de 23,1 kg en 2005 a 19,6 kg en 2009. Es preocupante que los trofeos de 2009 son los más pequeños que se han registrado en términos de peso máximo, peso promedio y longitud, a pesar de estar por encima (en promedio) de las exigencias legales mínimas. Si bien el Grupo de expertos considera que la caza lícita de ejemplares machos de calidad de trofeo es sostenible, se requiere una vigilancia continua de la calidad de los trofeos, especialmente en las zonas donde la extracción ilícita es relativamente elevada (véase el párrafo 37). Además, la acumulación de 112 colmillos de calidad de trofeo, obtenidos por mortalidad natural, en operaciones de control de animales problemáticos y en decomisos de 2005 a 2009 representó un aumento importante, de 68 especímenes, durante los años 2000-2004, y pone de manifiesto por qué motivo esa extracción debería tenerse en cuenta al establecerse los cupos.

Capacidad de Zambia para vigilar su población de elefantes

40. Se llevaron a cabo reconocimientos aéreos y vigilancia de las especies silvestre en Zambia a cargo de la Dependencia de Vigilancia de Recursos de la Vida Silvestre, creada en el marco del Consejo de Medio Ambiente de Zambia, para prestar servicios de vigilancia basados en la recuperación de costos, lo que incluye la capacitación, a solicitud, por ejemplo, para el entonces Departamento de Parques Nacionales y Servicios a la Vida Silvestre. Aun así, la cobertura de los reconocimientos era incompleta o inadecuada en el país, y además había una variabilidad entre ellos. Después de 2000, este servicio dejó de existir y se llevaron a cabo reconocimientos aéreos de forma más oportunista, a menudo a través del apoyo financiero de donantes o de organismos de asistencia. Por lo tanto los reconocimientos en la última década han dependido más de la disponibilidad de apoyo externo y han estado dirigidos principalmente a los ámbitos de interés del donante, y no de las necesidades previstas y programadas de la ZAWA, lo que ha agravado aún más los problemas de la insuficiente cobertura y periodicidad de dichos reconocimientos.
41. Aunque el recuento mediante muestras estratificadas (Norton-Griffiths, 1978), utilizando transectos o bloques, se ha utilizado como un método normalizado para calcular el número de la población de elefantes, se han observado diferencias, entre éstos; por ejemplo Jachmann y Phiri (1999) utilizaron el recuento doble (Graham y Bell, 1989) para corregir el sesgo de la visibilidad del observador, mientras que Dunham y Simwanza (2002) proporcionan la corrección de la tasa de avistamiento del observador. Por ejemplo, en un reconocimiento de 2002, un observador vio una cantidad de animales significativamente menor que el otro. Si los dos observadores hubieran visto a los animales en la misma tasa, el número estimado de elefantes habría sido 28,5% superior al comunicado. Sin embargo el límite de confianza del 95% sobre la estimación fue de $\pm 30,5\%$, y por lo tanto mayor que el error del observador, obviando la necesidad de corrección. Pocas estimaciones de la población de elefantes se prestan a un análisis significativo de la tendencia a largo plazo, como se refleja en la base de datos del elefante africano.
42. El estudio a escala de país realizado en 2008 refleja un enérgico empeño por hacer frente a estas dificultades de larga data. Aun así, gran parte de este estudio se basó en recursos externos, en términos de equipo, asesoramiento de expertos y financiación (Banco Mundial, Gobierno de Noruega y la *African Wildlife Foundation*), aunque el Gobierno de Zambia, a través de la ZAWA, sufragó una gran parte de los gastos, incluidos los gastos y los sueldos del personal. Aunque la ZAWA cuenta con un personal cada vez más competente, con experiencia y capacidad de vigilancia, se necesitan servicios de mentores y orientación a fin de proporcionar información sólida y rigurosa que permita responder a las críticas reflejadas en los análisis de homólogos o externos. La ZAWA todavía carece de medios de transporte aéreo y por carretera, y de fondos para alquilar aviones. En consecuencia, en su situación financiera actual, la ZAWA no tiene un número de los recursos básicos necesarios para el seguimiento de su población de elefantes.

Eficacia de las medidas actuales contra la caza furtiva

43. Se informó al Grupo de expertos de que la ZAWA emplea a 1.189 agentes encargados de la observancia de la ley, incluido el personal de los nueve parques nacionales que cubren la principal área de distribución del elefante. Además, las JRC emplean a guardas de caza locales (*Village Game Scouts*) en algunas de las AGC y realizan un patrullaje junto con los guardas de caza de la ZAWA. La lucha contra la caza furtiva en las áreas de gestión de la caza se ve obstaculizada por los retrasos en el pago de los sueldos de los guardas.
44. Parece que ha habido una mejora en la eficacia de las actividades de Zambia contra la caza furtiva, especialmente en el vasto Parque Nacional de Kafue, en particular gracias al proyecto de “apoyo a la expansión y diversificación económica” ejecutado en el lugar, apoyado por el Banco Mundial. El proyecto ha financiado el suministro de vehículos para la protección de los recursos y la capacitación de los funcionarios, lo que ha contribuido a una reducción de la caza furtiva y un aumento de las detenciones en el Parque. Sin embargo, la caza furtiva sigue siendo un gran problema en varias áreas protegidas, especialmente en el Bajo Zambeze, donde 26 elefantes fueron cazados furtivamente dentro de la UGA en 2009.
45. El número total de días-hombre de patrulla para las cuatro regiones del país (es decir, oriental, central, occidental y septentrional) aumentó de 159.857 en 2005 a 227.177 en 2008. Los días-hombre de patrulla para el año 2008 entre las cuatro regiones fueron: 78.604 en la parte oriental, 21.520 en la central, 64.357 en la occidental y 62.664 en la septentrional.
46. En los nueve parques nacionales, la fuerza de patrulla en la actualidad es de alrededor de un guarda de caza por 50 km². En general se considera que éste es el nivel de cobertura que se necesita para una buena protección de un área. Sin embargo, se comunicó que el promedio para todas las áreas protegidas es de un guarda de caza por cada 105 km².
47. Los gastos anuales de patrulla en Zambia son actualmente de unos 50 dólares por km², cifra muy inferior a la norma generalmente aceptada, de 200 dólares por km², para proporcionar un patrullaje adecuado de las áreas protegidas a través de África meridional y oriental (Cumming, 2004). Esto señala a la atención la necesidad de una mejor financiación para la protección de las especies silvestres. Por otra parte, la falta de financiación se mitiga en cierta medida con las iniciativas destinadas a buscar apoyo externo.
48. Por ejemplo, la ZAWA ha iniciado un “mecanismo de asociación de los sectores público y privado”, en virtud del cual se encarga a organizaciones privadas la administración de algunas áreas protegidas, lo que permite a la ZAWA desplegar sus escasos recursos en un menor número de áreas. Un ejemplo es el Liuwa Plains National Park, administrado en asociación con Africa Parks.
49. En un espíritu similar, se informó al Grupo de expertos de que la South Luangwa Conservation Society, que trabajaba en áreas de gestión de la caza en el valle de Luangwa en 2009, apoyó los esfuerzos de la ZAWA para la protección de la fauna silvestre, proporcionando 3.562 días-hombre de trabajo de guarda de cazas contra la caza furtiva, período durante el cual se detuvo a 53 sospechosos, se decomisaron 22 armas de fuego y se recuperaron 38 piezas de marfil de elefante.
50. Otros asociados que ayudan en el control de la caza furtiva son los cazadores profesionales, ya que los cazadores furtivos tienden a evitar las zonas donde operan los primeros. Con todo, a veces también prestan una asistencia más directa. Se informó al Grupo de expertos de que el Sr. Barry Bell-Cross, un organizador de safari, ha prestado apoyo al AGC de Lunga-Luswishi mediante una subvención para su protección de casi el 100%, a través de la financiación de patrullas, el suministro de vehículos para el transporte y el mantenimiento de una presencia durante todo el año.
51. Al parecer habría habido una mejora en la organización de patrullas en las áreas protegidas. Durante la visita del Grupo de expertos al Bajo Zambeze, los oficiales de la ZAWA informaron de que habían comenzado a utilizar un protocolo computarizado basado en guardas para hacer cumplir la ley (el MIST-Sistema de Información para la Gestión, se aplica en muchos sitios MIKE en otros lugares de África y Asia), que ya está en uso en Luangwa meridional y posteriormente se utilizará en otras áreas protegidas de la ZAWA. El MIST permite una planificación más eficiente y eficaz de las patrullas policiales y la posterior introducción y análisis de los datos.

CAPACIDAD DE ZAMBIA PARA CONTROLAR EL COMERCIO DE MARFIL DE ELEFANTES AFRICANOS

52. El Grupo de expertos inspeccionó las dos cámaras acorazadas en la sede de la ZAWA en Chilanga (cerca de Lusaka), donde está centralizado el almacenamiento del marfil, incluyendo el marfil que Zambia se propone vender. Se proporcionó al Grupo de expertos una explicación de los procedimientos de gestión de marfil, una copia de los Procedimientos y Directrices del Sistema Nacional de Gestión del Marfil de 2008 (que describen la clasificación de la fuente, la documentación, el marcado, la transferencia, el almacenamiento, las bases de datos, el personal y la formación), un informe de auditoría interna realizada por la ZAWA en noviembre de 2009, y otra documentación pertinente. El Grupo de expertos también visitó la oficina de la ZAWA en Chirundu para examinar las prácticas de gestión para el marfil originario del Bajo Zambeze.

Almacenamiento y separación

53. En 2008 se completó la construcción de una nueva cámara acorazada en Chilanga. Esta cámara amplia contiene todo el marfil que, según se conoce, procede de una fuente lícita (y se mantienen por separado algunas piezas de origen desconocido). Todo el marfil se almacena de forma ordenada en estanterías de madera numeradas, con una clara separación de los colmillos derivados de mortalidad natural y de operaciones de control de animales problemáticos, y un número limitado de trofeos de elefantes obtenidos de la caza deportiva y que están en espera de exportación. Los números de los estantes también se consignan en el Registro Principal de Marfil y en una base de datos informatizada. El Grupo de expertos fue capaz de localizar los colmillos individuales con relativa facilidad.
54. La antigua cámara acorazada sigue en uso y contiene todo el marfil de origen ilícito, incluido el procedente de decomisos y los recuperados de elefantes cazados furtivamente. Dentro de los límites del restringido espacio de almacenamiento, la mayoría del marfil se coloca en estantes de madera numerados. Entre las excepciones pueden mencionarse varios sacos etiquetados que contienen la mayor parte del marfil trabajado, y un baúl de metal con piezas de marfil pequeñas.
55. Las cámaras acorazadas están permanentemente vigiladas por personal armado de seguridad de la ZAWA y resguardadas con puertas metálicas de seguridad. Para ingresar es necesaria la presencia de dos miembros del personal encargado de operar el sistema de doble bloqueo. El Grupo de expertos inspeccionó dos registros de control de acceso que lleva la ZAWA desde mediados de agosto de 2008. Se utiliza un registro general de recogida de llaves para dejar constancia del momento y el propósito de todos los principales movimientos de llaves de las cajas metálicas en que se las guardan. En un registro de visitantes se consignan la fecha, la hora, la identidad y el propósito de todas las personas que ingresan. Es evidente que se realizan unos pocos controles aleatorios en las cámaras. Se informó al Grupo de expertos de que la documentación relativa a la cámara acorazada para el marfil se guarda en un armario de metal cerrado con llave en un lugar separado.
56. El Grupo de expertos visitó un centro de almacenamiento de marfil localizado en Chirundu. Se consideró que la sala de almacenamiento era segura, pero estrecha, mal organizada y con poca circulación de aire.

Peso y marcado

57. Se informó al Grupo de expertos de que, cuando el marfil entra en posesión oficial, primero se pesa y se registra a nivel de la UGA, utilizando un peso de muelle, y luego vuelve a pesar y se registra en la sede utilizando balanzas más precisas. Las dos mediciones del peso se registran en la base de datos. También se mide la longitud, sobre el terreno y en la sede.
58. El marfil está marcado con dos conjuntos de sistemas de numeración con tinta indeleble. Inicialmente, se marca en la UGA, con cuatro grupos de dígitos. Por ejemplo, la marca "SLAMU 09/026/20" representa el colmillo número 26 de la UGA de Luangwa meridional en 2009, con un peso de 20 kg. Un análisis de la base de datos confirmó que, en 2008, la ZAWA hizo un enérgico esfuerzo por normalizar el sistema de marcado del marfil utilizado por las UGA, ya que anteriormente había sido muy variable. Una vez recibido en la sede, el marfil se marca con tinta indeleble, con un número nacional de serie de identificación del colmillo, de conformidad con la Resolución Conf.10.10 (Rev.CoP14). Por ejemplo, ZM09/009/20 representa el colmillo noveno recogido en Zambia en 2009, con un peso de 20 kg.
59. Hay una cierta incoherencia en el marcado de trofeos de elefantes obtenidos de la caza sobre el terreno y en el registro de los detalles, aunque no se cree que esto sea motivo de gran preocupación, debido al bajo número de trofeos. Una vez que se expide el permiso de exportación de la CITES, los trofeos de elefante

obtenidos en la caza se marcan con punzones de acuerdo con el siguiente ejemplo: ZM 06 LP 2009 T1 17,8 (país/número de serie/código de área/año/colmillo 1 ó 2/peso).

Registro e informatización

60. La ZAWA ha informatizado el Registro Principal de Marfil, y ha puesto a disposición del Grupo de expertos una copia de dicho registro. La base de datos se mantiene separada de la cámara acorazada, protegida con una contraseña y con niveles de acceso variables. Al 2 de febrero de 2010, la cantidad total de marfil registrada en la base de datos era de 8.357 piezas, con un peso 34.000,95 kg. Este marfil se ha acumulado en Chilanga desde 1992, tras quemarse alrededor de 9,5 t. Debido a la acumulación en curso, el Grupo de expertos no fue capaz de especificar con precisión qué marfil estaba incluido dentro de las 6.692 piezas con un peso de 32.230,03 kg declarado en la propuesta. Se informó al Grupo de expertos de que las piezas de marfil que pesen menos de 1 kg no estaban incluidas en la propuesta.
61. Se mostró al Grupo de expertos cuatro registros principales de marfil que abarcan todo el período desde que comenzó la acumulación de marfil en la sede, en marzo de 2003. Con la excepción del primer registro (utilizado desde el 24 de marzo de 1993 hasta el 30 de noviembre de 2002), los registros posteriores figuran en libros impresos oficiales. El Grupo de expertos también inspeccionó las copias de otra documentación oficial utilizada por la ZAWA desde mediados de 2008, de conformidad con los Procedimientos y Directrices del Sistema Nacional de Gestión del Marfil, incluido el registro de marfil de las UGA, las notas de expedición de marfil y las notas de recepción de marfil (en el último caso se trata de cupones) En el caso del marfil decomisado, la información sólo se inscribió en el Registro Principal de Marfil tras la finalización del caso, cuando la policía entrega formalmente el marfil a la ZAWA.
62. La oficina de concesión de licencias mantiene todos los registros de la caza deportiva, registro de trofeos y exportaciones. En la cámara acorazada no se mantiene un registro de los trofeos de elefantes obtenidos de la caza deportiva, lo que de otro modo facilitaría el control de los trofeos ya existentes. Sin embargo, se ha utilizado el cupón de la nota de recepción de marfil para registrar los trofeos recibidos desde diciembre de 2008, mientras que se emite una nota de expedición de marfil (o nota de solicitud de material de almacén) al propietario cuando se prepara la tramitación de los pagos en preparación para la exportación.
63. En el caso del marfil recibido desde mediados de 2008 en adelante, el Grupo de expertos está convencido de que esta documentación constituye la base de una vía de auditoría que se remonte al origen, debido a las referencias cruzadas del marfil y los números de serie de los documentos; la previsión de una ratificación de firma en todas las etapas de la transferencia y la utilización de copias duplicadas como confirmación de la transferencia y recepción entre las UGA y la sede. Se determinó que la documentación registraba adecuadamente el lugar, la fecha y la causa de la muerte, la manera en que se obtuvo el marfil, y las medidas de cada pieza de marfil.
64. El Grupo de expertos llevó a cabo numerosos controles en colmillos seleccionados al azar en ambos almacenes, y se consideró que eran conformes a la documentación de justificación de manera satisfactoria, así como una base de datos electrónica. Se observaron en la base de datos algunas discrepancias menores, claramente atribuibles a un error humano (como en las mediciones del peso). Se determinó que una selección de los colmillos decomisados, tomados de los estantes, coincidía con los consignados en un informe de auditoría realizado por TRAFFIC en 1997.
65. Por lo que hace a la documentación de base, el Grupo examinó las copias de los documentos de base que acompañaban el marfil enviado a la sede. Los documentos existentes se archivan ordenadamente en la sede. Como se documentó en un informe de 2002 del Grupo de expertos, es evidente que no se dispone de toda la documentación de base original anterior a 2008, y que algunos documentos existentes no siempre arrojan los números de serie o las mediciones de las diferentes Unidades de Gestión de Áreas (AMU). Para subsanar esta laguna, en el período de 2008-2009 todas las AMU presentaron hojas de cálculo, cada una de ellas firmada por tres funcionarios de la correspondiente AMU, en las que se detallaban las partidas de marfil enviadas a la sede a partir de 1993.
66. El Grupo visitó Chirundu para verificar la documentación de base y la información incluida en las correspondientes hojas de cálculo. El Grupo no estuvo en condiciones de verificar la información detallada relativa al marfil recibido en Chirundu con anterioridad a mediados de 2008, por las siguientes razones:
 - a) Se informó al Grupo de que no se disponía ya de los documentos de base de Chirundu referentes al período comprendido entre 1993 y septiembre de 2007. El documento de base más antiguo de que se dispone es una nota de confiscación en tiendas incluida en un libro mayor, que se utilizó entre el 7

de septiembre de 2007 y el 8 de octubre de 2008, aunque se han señalado varias discrepancias detectadas en esa nota. En particular, el Grupo descubrió que 12 de 66 colmillos/piezas de marfil recibidos e incluidos en el Registro Principal de Marfil de Chirundu entre marzo y octubre de 2008 no venían acompañadas de una nota de confiscación en tiendas. Sin embargo, se habían expedido con la documentación correspondiente durante su transferencia a la sede, y ciertamente aparecían en el Registro Principal de Marfil. El Grupo detectó igualmente una discrepancia en lo que concierne al número de elefantes muertos durante las operaciones PAC realizadas de 2002 a 2009, ya que según las estadísticas de Chirundu se trataba de 63 animales, siendo así que el número derivado a partir de los registros de las tiendas de marfil era más elevado (105).

- b) Si bien se informó del envío de una copia electrónica de la información sobre el marfil, durante un período de cambios de personal (habiéndose realizado el último en septiembre de 2008), no se había mantenido ningún registro formal del proceso de entrega ni tampoco copias de archivo de los ficheros electrónicos.
67. Se informó al Grupo de que se había nombrado en Chirundu a un nuevo armero en septiembre de 2008 para subsanar ciertos lapsos que se habían registrado en las prácticas en el pasado. Desde esa fecha, la documentación ha mejorado, al parecer, y una serie de verificaciones cruzadas efectuadas por el Grupo no revelaba ninguna deficiencia de consideración. Con todo, el archivo de datos es insuficiente, en las auditorías anuales realizadas en Chirundu entre 2005 y 2008 no aparece observación alguna sobre la gestión del marfil y resulta claro que no son muy frecuentes las visitas del personal superior a la sede para verificar las prácticas de gestión del marfil.
68. El informe de la auditoría interna efectuado por la ZAWA en noviembre de 2009 se indica que los datos de auditoría recibidos del Ministerio Público con respecto al marfil no son siempre completos, ya que las notas de recepción de marfil no suelen venir acompañadas de los números de referencia de los documentos de apoyo (por ejemplo, certificados de identificación de trofeos/especímenes).
69. De un examen de los datos incluidos en la base de datos sobre recepciones de marfil se desprende que la transferencia de marfil a la sede en el período 2000-2007 fue esporádica y poco frecuente en lo que respecta a la mayoría de las AMU. Ahora bien, de 2008 en adelante dichas transferencias han sido más regulares, como demuestra el hecho de que seis de las nueve AMU hayan transferido a la sede marfil al menos dos veces al año. Los Procedimientos y Directrices del Sistema Nacional de Gestión del Marfil (2008) tienen por objeto garantizar que el marfil se transfiera a la sede al menos trimestralmente.
70. En la oficina central de la ZAWA se comunicó al Grupo un informe de auditoría interna del Sistema Nacional de Gestión del Marfil, informe que abarcaba el período comprendido entre enero de 2008 y noviembre de 2009. Si bien en ese informe no se señalaba ningún problema de seguridad acuciante, se indicaba que los datos de auditoría relativos al marfil recibidos del Ministerio Público no eran siempre completos, toda vez que con frecuencia las notas de recepción de marfil no venían acompañadas de los números de referencia de los documentos de apoyo (por ejemplo, certificados de identificación de trofeos/especímenes). Se formularon otras recomendaciones en lo que concierne a la documentación de base, al mercado normalizado y a la secuencia de utilización de los documentos, y el Grupo confirmó que se habían dirigido ya a la ZAWA varias recomendaciones.

Disposiciones legales que regulan el comercio internacional y nacional de marfil

Legislación sobre la conservación de la naturaleza

71. La responsabilidad en cuanto a la vida silvestre de Zambia incumbe al Ministerio de Turismo, Medio Ambiente y Recursos Naturales. La norma jurídica básica para la protección de la vida silvestre del país es la Ley No. 12 de vida silvestre de Zambia de 1998. La Ley establece la ZAWA, cuyas funciones incluyen la creación, control y gestión de parques nacionales y áreas de gestión de la caza, y dispone la concesión de licencias de caza y el control del procesamiento, la venta, la importación y la exportación de animales silvestres y trofeos. La Ley especifica también la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.
72. Con arreglo a la Ley de vida silvestre de Zambia por "marfil" se entiende el marfil del elefante y dicho término se aplica a todo artículo fabricado en base al marfil (esto es, trabajado y semitrabajado). En la Ley el marfil se describe como un "trofeo prescrito", sujeto a controles jurídicos estrictos. La Ley, que contiene disposiciones para informar, pesar, marcar y registrar trofeos de marfil, especifica además la obligación de

contar con certificados de propiedad y permisos para realizar importaciones, exportaciones y reexportaciones en esta esfera.

73. Las penas impuestas para sancionar las infracciones relacionadas con el marfil constituyen uno de los elementos disuasivos más eficaces de la región. La posesión, venta, compra, importación y exportación ilegales de marfil queda sujeta como mínimo a una sentencia de encarcelamiento de cinco años (pero no superior a diez), sin opción al pago de una multa o a la suspensión de la sentencia. La comisión ulterior de un segundo delito acarrea una sentencia de encarcelamiento de no menos de siete años pero no superior quince. En el caso de caza ilegal de elefantes para llevar a cabo un comercio ilegal de marfil, la sentencia máxima de encarcelamiento puede llegar a 25 años, sin opción del pago de una multa. Durante el período 2004-2009 el Grupo examinó 50 condenas por delitos relacionados con el marfil y confirmó que en cada uno de estos casos se había impuesto la sentencia mínima de cinco años.
74. La caza deportiva legal se contempla en el Reglamento de Vida Silvestre de Zambia (elefante) (caza deportiva) de 2005. En el Reglamento se especifican la estación de caza, el tamaño mínimo de los trofeos, el cupo anual, la presentación de informes con posterioridad a la caza, el registro de trofeos, el marcado, la exportación y el reparto de los ingresos. No se autoriza la exportación de los productos derivados del elefante distintos del marfil. Con arreglo al Reglamento, sólo es posible cazar elefantes con propósitos deportivos, siempre y cuando los colmillos sean del tamaño de trofeo deseado, pesen un mínimo de 15 kg por colmillo y tengan una longitud mínima de 150 cm por colmillo. Los datos sobre los trofeos de calidad de la ZAWA relativos a los elefantes cazados en el período 2005-2009 que ha analizado el Grupo revelan que 13 de los 118 colmillos pesaban menos de 15 kg y 22 de 118 colmillos medían menos de 150 cm.

Tránsito

75. La Ley de vida silvestre de Zambia regula no solo el tránsito de marfil a través de Zambia, sino también de todo animal silvestre o de carne y trofeos de animales silvestres. El tránsito de marfil exige la presentación de documentos aduanales de tránsito expedidos en el país de origen o la exportación del marfil en un puerto aduanal de entrada, o la presentación a un funcionario de aduanas de un certificado expedido en el país de origen en el que se indique que el titular queda autorizado por ley a realizar la correspondiente exportación.
76. La Dirección de Impuestos de Zambia informó al Grupo de que en los contenedores de los camiones que pasan en tránsito a través de Zambia debe figurar un sello de aduanas y de que tales camiones cuentan con un plazo de cinco días para salir del país, tras el cual se inician las investigaciones del caso, así como de que, en caso de comprobarse la ausencia de un contenedor, no se permite la concesión de autorización alguna adicional a la empresa concernida, si ésta no justifica dicha ausencia.

Eficacia de la observancia de la ley

77. El Organismo Recaudador de Derechos de Aduana y de Importación, que depende a efectos de control de la Dirección de Impuestos de Zambia, se encarga de las importaciones y exportaciones en todos los puntos de entrada y salida del país. Se informó al Grupo de que en esta esfera había realmente problemas de personal. En efecto, durante los últimos años la plantilla ha pasado de 600 a 318 funcionarios, incluidos los que trabajan en la sede, en 20 puestos fronterizos y en cuatro aeropuertos internacionales. Esto obedece en parte a una reducción presupuestaria y, por otra, es el resultado de un cambio de prácticas y de una mayor dependencia con respecto a los datos de inteligencia y a las verificaciones aleatorias (como ocurre en las aduanas de un gran número de países). Se informó al Grupo de que se disponía de dos escáner en puestos fronterizos, por ejemplo, en el de Chirundu, localidad que colinda con Zimbabwe. Se señaló que estaba previsto obtener otros ocho escáner para su instalación en las fronteras antes de fines de 2010. La utilización de dichos aparatos mejora sin duda alguna la eficacia de la verificación de grandes volúmenes de tráfico en contenedores. En el marco de su capacitación básica, se indica a los funcionarios de aduanas que deben remitir a la ZAWA los casos de contrabando de especies silvestres que detecten.
78. El Director de la Unidad de Investigaciones de la ZAWA es un funcionario superior, al que brinda apoyo el Servicio de Policía de Zambia. La Unidad cuenta con 11 funcionarios que trabajan en la sede y 34 que lo hacen en las cuatro regiones del país, incluidos aquellos que realizan sus funciones en cinco puestos fronterizos. Las principales actividades de la Unidad son la investigación y el acopio de datos de inteligencia sobre el comercio interno y externo y la caza furtiva. La ZAWA cuenta con su propia Oficina del Fiscal, que trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Investigaciones. Varios funcionarios han asistido a talleres de capacitación en investigación organizados en Bostwana por el Servicio de Pesca y

Caza de Estados Unidos. La ZAWA ha colaborado con ICPO-Interpol y el Acuerdo de Lusaka en actuaciones contra el comercio interno ilegal de marfil y está previsto realizar otras actividades. La ZAWA ha colaborado también con las instituciones mencionadas para organizar talleres con el fin de promover la colaboración con diferentes agentes encargados de la observancia de la ley en un esfuerzo por controlar el comercio ilegal de especímenes silvestres.

79. El Grupo se ha reunido no solo con representantes de la ZAWA sino también de los Servicios de Policía de Zambia, la Dirección de Impuestos de Zambia y la Comisión de Fiscalización de Estupefacientes. Estos organismos se reúnen periódicamente en el plano operacional y en el marco de un Comité Permanente de Operaciones Mixtas, junto con el Servicio de Inmigración y las Fuerzas Armadas para coordinar actividades y proporcionarse apoyo recíproco. El Grupo se manifestó impresionado por el nivel de cooperación entre la ZAWA y otros organismos, cooperación que ha contribuido a llevar a cabo un gran número de confiscaciones de marfil. Además, el hecho de que los funcionarios de observancia de los demás organismos sepan que toda actividad ilegal relativa a las especies silvestres (y, en particular, al marfil) debería remitirse a la ZAWA, se ha traducido en un aumento considerable del número de funcionarios que supervisan esas actividades. Existen, por ejemplo, unos 15.000 funcionarios de policía y 337 agentes en el terreno de la Comisión de Fiscalización de Estupefacientes. Se informó al Grupo de que la ZAWA, la Policía de Zambia y la Comisión de Fiscalización de Estupefacientes realizan operaciones conjuntas todos los años, operaciones que se centran esencialmente en estupefacientes, especies silvestres y vehículos.
80. Según el ETIS, de 1989 a 2009 se registraron 229 confiscaciones de marfil en el país y 92 fuera el mismo que tenían que ver con Zambia. El desglose anual de estas confiscaciones puede verse en el siguiente cuadro. Basándose en estos datos, el ETIS ha asignado a Zambia un índice de observancia de la ley del 71.34% (índice que indica el número de confiscaciones que tiene lugar en ese país en proporción al total). Esto sitúa a Zambia en la categoría de los países con una “adecuada observancia de la ley”.

Año	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00	01	02	03	04	05	06	07	08	09
DENTRO	17	16	21	17	9	10	6	3	4	1	0	1	0	3	17	26	12	23	16	16	11
FUERA	0	9	9	5	11	0	0	3	4	7	1	7	3	1	6	5	9	4	1	6	1

Evidencia del comercio ilícito a través de Zambia

81. Según el ETIS, Zambia tuvo que ver con solo tres grandes confiscaciones de marfil en el período comprendido entre 1989 a 2009: 1,201 kg de Angola, confiscados en Zambia en 1994; 7,146 kg, que se registraron con origen en Zambia y en tránsito a través de Malawi antes de ser confiscados en Singapur en 2002; y 3,720 kg, que se registraron igualmente con origen en Zambia y se encontraban en tránsito en la República Unida de Tanzania antes de ser confiscados en Filipinas en 2005.
82. Los funcionarios de observancia entrevistados confirmaron la existencia de grandes envíos ilegales, lo que indicaba, al parecer, la participación de redes delictivas organizadas.
83. No obstante estos datos revelan, al parecer, que ninguno de los grandes envíos de marfil confiscados que había registrado el ETIS había pasado de un país a otro a través de Zambia. La confiscación realizada en Zambia en 1994 es un indicio de una adecuada observancia de la ley. Las exportaciones a los países vecinos a partir de Zambia en 2002 y 2005 reflejan sin duda alguna los problemas que supone el control de un considerable volumen de tráfico transfronterizo en camiones.
84. Resulta notable y alentador que desde 2005 no se haya confiscado envío alguno de marfil en gran escala que tenga que ver con Zambia.
85. Con arreglo a los datos de la ZAWA, entre 2002 y 2009 se realizaron en Zambia 66 confiscaciones de marfil de elefante, algunas de ellas en aeropuertos internacionales y fronteras terrestres, lo que indica la persistencia de los intentos de contrabando de marfil en pequeña escala.

REPERCUSIONES DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA POBLACION DE ZAMBIA

86. Se pide al Grupo que determine si la aceptación de la propuesta de Zambia puede afectar favorable o adversamente la conservación de la población de elefantes y de su entorno en Zambia. Para realizar la correspondiente evaluación, el Grupo ha considerado esencialmente el comercio de marfil, que es el principal elemento de la demanda en el comercio de especímenes de elefante.

87. Tratándose de la propuesta encaminada a permitir el comercio con propósitos no comerciales de un mayor número de trofeos de caza, el Grupo estima que este asunto no guarda una relación significativa con la evaluación citada, puesto que dicho comercio puede permitirse ya en lo que concierne a la población de elefantes de Zambia incluida en el Apéndice I de la CITES.
88. Lo que sí es significativo es la propuesta de permitir la exportación de las reservas estatales de marfil existentes, sea que esas reservas se hayan obtenido de elefantes muertos por causas naturales o debido al control de animales problemáticos, a países “interlocutores comerciales” respecto de los cuales el Comité Permanente ha señalado ya que atienden a los niveles de legislación y control especificados en la propuesta mencionada. Estos países son China y Japón.
89. El Grupo considera que no se corre el riesgo de mezclar en los envíos marfil no autorizado y marfil cuya adquisición legal se ha certificado, siempre que se efectúen los controles adecuados antes de proceder al envío del marfil. En este contexto, hay que señalar que una condición de la propuesta es que ningún tipo de marfil debería exportarse antes de que la Secretaría de la CITES haya verificado que las existencias del caso puedan exportarse. El Grupo indica que la Secretaría debería determinar qué parte de las reservas de marfil puede identificarse con claridad como adquirida legalmente.
90. El Grupo conoce las preocupaciones expresadas por algunos Estados y organizaciones no gubernamentales en el sentido de que la transferencia de poblaciones del elefante africano del Apéndice I al Apéndice II y la autorización del comercio de marfil estimulan sin duda alguna o es probable que estimulen la caza furtiva y el comercio ilegal de marfil. Con todo, los datos disponibles no revelan que exista una relación clara entre dichas autorizaciones y la matanza ilegal de elefantes y el comercio ilegal de marfil. De hecho, los datos indican que, tras la primera “venta puntual” autorizada por la Conferencia de la Partes (CoP) en 1999, se redujo el comercio ilegal internacional de marfil (véase TRAFFIC, 2007). Tras la segunda venta, que tuvo lugar a fines de 2008, es evidente que aumentó el volumen total del comercio ilegal (véase Milliken, *et al.*, 2010). A la vista de estas muy diferentes dos tendencias registradas tras una venta, el Grupo no ve razón alguna que lleve a concluir que existe un vínculo preciso entre la autorización de la venta y la exportación de marfil adoptada por la CoP y las tendencias de comercio mundial ilegal de marfil.
91. Los recursos financieros de los que dispone la ZAWA para realizar las amplias funciones antes descritas (lo que incluye la protección del 30% del territorio de Zambia) resultan muy limitados. Se informó al Grupo de que, como se supone que la ZAWA se autosustenta financieramente, puede retener la totalidad de los ingresos que recauda (salvo la proporción que ha de compartir con las comunidades locales). Los ingresos obtenidos por la ZAWA gracias a los cánones que impone (caza, concesiones, derechos de entrada a los parques, turismo, etc.) han aumentado prácticamente en un 100%, pasando así de unos 6 USD millones en 2005 a 10,7 millones USD en 2009. Además, si bien la ZAWA percibió varias donaciones en apoyo a sus actividades durante el período precitado, éstas han disminuido rápidamente, pasando así de un máximo de 5,7 millones USD en 2007 a 1,7 millones USD en 2009. En ese período de cinco años, los gastos de la ZAWA se incrementaron, pasando de 10,8 millones USD a 16,1 millones USD. Para mantener su nivel de actividades la ZAWA debe atender a sus actuales insuficiencias financieras. El Gobierno le ha otorgado anualmente 1 millón USD para contribuir a enjugar su déficit en 2009 y 2010. Además, la ZAWA se encuentra implementando una serie de innovaciones para obtener financiación adicional con miras a sufragar su trabajo de conservación, por ejemplo, ofrecer a los inversores grandes zonas de los parques nacionales a título de concesiones que no agoten la vida silvestre.
92. Dada esta situación, el Grupo considera que resultaría beneficioso para la población de elefantes de Zambia que el Gobierno del país utilizara parte de los fondos obtenidos por la venta de sus existencias de marfil para garantizar la eficacia de sus medidas contra la caza furtiva.
93. Una de las condiciones de venta propuestas es que los ingresos obtenidos se utilicen no sólo para la conservación del elefante, sino también en favor de “los programas de conservación y desarrollo comunitarios dentro del área de distribución del elefante en Zambia o en zonas adyacentes a dicha área”. Al igual que los Grupos anteriores que han examinado propuestas similares, el Grupo de expertos considera que la utilización de fondos mencionada podría contribuir a mejorar la tolerancia de las comunidades locales ante los elefantes, demostrando a éstas que tales animales tienen un valor financiero. Dicha tolerancia podría ayudar a reducir el número de elefantes que deben eliminarse para controlar animales problemáticos. Sin embargo, hay que reconocer, que un inconveniente en términos de conservación sería que las comunidades locales estimasen preferible la falta de tolerancia ante los elefantes, por el hecho de que estos animales se considerasen como una fuente de ingresos.

94. La impresión general del Grupo es que el impacto de la adopción de la propuesta sería favorable a la población de elefantes de Zambia, siempre que los fondos obtenidos por la venta de marfil se canalicen para favorecer la observancia de la ley, así como los programas de conservación y desarrollo comunitarios.

CONCLUSIONES

¿Es viable y sostenible la población y hay riesgos particulares?

95. Puede considerarse que la población de elefantes de Zambia es estable y viable y, posiblemente, está aumentando. A la excepción del Bajo Zambeze, las capturas legales e ilegales parecen sostenibles. En el caso del Bajo Zambeze, los datos sobre la captura ponen de relieve la posibilidad de que la población este disminuyendo.
96. No puede descartarse una mayor pérdida tanto del área de distribución como del número de ejemplares, en particular, para las poblaciones del norte y oeste del país, y si han de retenerse estas poblaciones, es preciso abordar urgentemente el riesgo de su pérdida. Sin la debida inversión para garantizar su integridad y protección, desaparecerán.
97. El principal riesgo reside en el Bajo Zambeze, donde una nueva disminución de la población de elefantes afectaría el uso sostenible y probablemente repercutiría en los elefantes y las comunidades negativamente, reduciendo los beneficios en el caso de las comunidades. La primera prioridad consiste en la necesidad de reducir los niveles de actividad ilegal.
98. El creciente número de conflictos entre los seres humanos y los elefantes constituye un riesgo general. La supervivencia de los elefantes en zonas de conflicto depende de la eficacia de las medidas de mitigación asociadas con los desembolsos justificados y oportunos de los beneficios comunitarios y una participación activa de la comunidad en la búsqueda de solución a esos problemas.

¿Ha demostrado el Estado del área de distribución su capacidad para vigilar su población de elefantes africanos?

99. Aunque decididamente comprometida con la necesidad de garantizar una buena supervisión a largo plazo, la situación financiera actual de la ZAWA no garantiza los recursos necesarios para supervisar adecuada y eficazmente su población de elefantes. Sin una financiación a largo plazo, la supervisión fiable y regular dirigida por la ZAWA seguirá siendo difícil.

¿Son eficaces las medidas actuales contra la caza furtiva?

100. Zambia ha mejorado considerablemente su actividad contra la caza furtiva pese a que hay algunas zonas geográficas, como el Bajo Zambeze, que suscitan gran inquietud. Parece que los esfuerzos actuales son eficaces, pero podrían ser más eficaces si se mejoran los recursos.

¿Es sostenible el nivel total de extracciones de la matanza legal e ilegal?

101. El Grupo de expertos considera que el nivel de extracción legal e ilegal es sostenible a escala nacional, ya que está dentro de la tasa prevista de aumento (3-5%) de la población de elefantes, que se considera estable. Sin embargo, como se ha indicado ya, se cree que el nivel de extracción en el ecosistema del Bajo Zambeze no es sostenible, principalmente debido a la relatividad de los elevados niveles de matanza ilegal.
102. El cupo anual actual de 20 machos suprimidos en actividades de caza deportiva es sostenible, ya que cae dentro del 0,5-1% de nivel de extracción que se considera ampliamente como el límite de caza sostenible de machos de calidad de trofeo en una población de elefantes sana. El aumento propuesto en el cupo de caza deportiva a 120 animales seguiría estando dentro de este límite, como sería la inclusión de separaciones de machos de calidad de trofeo del control de los animales problemáticos, la mortalidad natural y la matanza ilegal. Sin embargo, las indicaciones de la disminución de trofeos de calidad ponen de relieve la necesidad de un enfoque cauteloso como proponer aumentos graduales en el cupo de trofeos de caza, acompañado de una estrecha supervisión de la calidad de los trofeos.

¿Es adecuado el control de las existencias de marfil para prevenir la mezcla de marfil legal e ilegal?

103. De aprobarse la propuesta, el único marfil en bruto que se autorizaría comercializar serían las existencias de marfil de origen legal conocidas almacenadas en la sede de la ZAWA. En el informe precedente del Grupo de expertos sobre una propuesta de Zambia, en 2002 (documento CoP12 Doc. 66, Anexo 4) se señalaron las deficiencias en la mayoría de los aspectos de la gestión de las existencias de marfil, entre otras, el marcado, la documentación, el registro, el almacenamiento, la informatización y las auditorías. En el presente examen, tras una inspección física de las existencias de marfil, la verificación de registros y una evaluación de la política interna de aplicación, el Grupo de expertos constató con satisfacción que se habían hecho mejoras en todas las esferas. Cabe destacar las notables mejoras desde 2008, año en que la ZAWA desarrolló y comenzó a aplicar los procedimientos y directrices del sistema nacional de gestión del marfil. El Grupo de expertos encontró que las instalaciones de seguridad y almacenamiento eran suficientes, el marcado de marfil adecuado y la separación de las existencias legales e ilegales y un registro informatizado operativo.
104. El Grupo de expertos estimó que la documentación y los sistemas en funcionamiento desde mediados de 2008 debería proporcionar un sistema auditado y garantizar que no se mezcla el marfil de origen legal e ilegal. Numerosos controles al azar no han dado discrepancias significativas entre las existencias físicas, la documentación justificativa y la base de datos electrónica. La ausencia de documentación de origen previa a 2008, que ya se había documentado en el informe de 2002 del Grupo de expertos, ha sido abordado por la ZAWA mediante la generación a lo largo de 2008-9 de fichas sueltas autorizadas en las que se detallaba el marfil enviado de cada AMU a la sede desde 1993. No obstante, una visita de campo en Chirundu puso de relieve que faltaba documentación justificativa, así como discrepancias en los registros, lo que afectaría sin duda la posibilidad de realizar una auditoría completa en el futuro.

¿Es eficaz la observancia de la ley?

105. La ZAWA y las principales agencias de aplicación de la ley cooperan debida y regularmente, y todos participan en la supervisión y lucha contra la caza furtiva de elefantes y el comercio ilegal de marfil. Como resultado, la magnitud de los mercados nacionales de marfil es relativamente baja. En Zambia se han registrado 229 decomisos de marfil desde 1989.
106. El nivel de caza furtiva parece relativamente bajo, salvo en el Bajo Zambeze.
107. Los análisis ETIS dan a Zambia una buena nota por la eficacia de la aplicación de la ley.

¿Son suficientes la observancia y los controles para garantizar que no se comercian en el Estado del área de distribución afectado o a través de su territorio considerables cantidades de marfil obtenidas o comerciadas ilegalmente de otros países?

108. La cooperación de la ZAWA con las principales agencias de observancia encargadas de los controles fronterizos, en particular, la Comisión de Aduanas y Lucha contra la Droga, es ejemplar.
109. Como aspecto negativo, el personal del Servicio de Aduanas y Arbitrios se ha visto drásticamente reducido. Esto puede mitigarse en cierta medida gracias a la introducción de escáneres en los puertos y el plan de introducir varios más en 2010.
110. Los datos ETIS indican que, en los últimos 20 años, Zambia se ha visto involucrado en tres decomisos a gran escala. Uno en el propio país, tratándose de marfil procedente de un país vecino; los otros dos en Asia, aparentemente tratándose de marfil de Zambia. Estos envíos ilegales a gran escala pueden sugerir la participación del sindicato del crimen, pero cabe señalar que al menos uno de ellos fue en 2005.

¿Hay controles adecuados sobre el comercio de partes y derivados del elefante africano, aparte del marfil, en el Estado proponente?

111. Las únicas partes y derivados distintos del marfil que Zambia propone comercializar son las pieles en bruto. Se indicó al Grupo de expertos que no se pretende comenzar el comercio de pieles en bruto inmediatamente, ya que no hay curtidurías para tratar las pieles de elefante en Zambia. Si se lleva a cabo ese comercio, la Autoridad Administrativa de la CITES tiene la intención de aplicar los procedimientos habituales de la CITES. El Grupo de expertos cree que no hay motivos para que los controles de ese comercio difieran de los del comercio de las partes y derivados de otras especies CITES en las que Zambia tiene experiencia.

¿Existen controles adecuados del comercio de marfil en países importadores especificados?

112. Una de las condiciones de la propuesta de Zambia es que la exportación comercial de marfil se destinaría a “asociados comerciales respecto de los que el Comité Permanente ha determinado que disponen de suficiente legislación nacional y controles del comercio interno para tener la seguridad de que el marfil importado no se reexportará y se gestionará de conformidad con todas las prescripciones de la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP14) sobre la fabricación y el comercio internos”. La propuesta especifica que los países concernidos son China y Japón. Como esos países ya fueron designados por el Comité Permanente, de conformidad con la anotación en vigor sobre las poblaciones de elefantes incluidas en el Apéndice II, el Grupo consideró que esta cuestión ya se había tratado.

¿Podría tener la aceptación de la propuesta una repercusión positiva o negativa sobre el estado de conservación de la población de elefantes y su entorno en el Estado del área de distribución afectado?

113. El Grupo señala una tendencia positiva en relación con muchos de los factores evaluados desde el último informe del Grupo de expertos sobre Zambia, en 2002, como el estado de los elefantes, la supervisión de la población, la gestión del marfil y la aplicación de la ley.

114. El Grupo cree que la aceptación de la propuesta por la Conferencia de las Partes sería beneficiosa para la conservación de la población de elefantes de Zambia siempre y cuando:

- el dinero obtenido de la venta comercial de marfil y de los derechos de caza y otros ingresos conexos se utilizara para mejorar las medidas contra la caza furtiva, en particular en el Bajo Zambeze; y
- una proporción considerable de los fondos obtenidos de la venta de marfil resultante del control de animales problemáticos se restituyera a las comunidades locales donde se haya matado a los elefantes.

115. Sin embargo, debe quedar claro que, si bien puede lograrse una mejora a corto plazo mediante una importante "inyección" de fondos procedentes de la venta de las existencias de marfil obtenidas legalmente, lo que realmente se necesita es el compromiso de mejorar la financiación para la conservación de elefantes a largo plazo (con un beneficio para otras especies de la misma área de distribución). El Grupo de expertos constató que la ZAWA está tratando de obtener recursos adicionales para la financiación a largo plazo, pero cree que se necesitará apoyo gubernamental adicional para desbloquear el potencial turístico del país.

REFERENCIAS

- Ansell, W.F.H. (1978). *The Mammals of Zambia*. The National Parks and Wildlife Service, Chilanga.
- Barnes, R.F.W., Craig, G.C., Dublin, H.T., Overton, G., Simons, W. and Thouless, C.R. (1998). *African Elephant Database 1998*. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission No. 22. IUCN, Gland.
- Blanc, J.J., Thouless, C.R., Hart, J.A., Dublin, H.T., Douglas-Hamilton, I., Craig, G.C. and Barnes, R.F.W. (2002). *African Elephant Status Report 2002*. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission N. 29. IUCN, Gland.
- Blanc, J.J., Barnes, R.F.W., Craig, G.C., Dublin, H.T., Thouless, C.R., Douglas-Hamilton, I. and Hart, J.A. 2007. *African Elephant Status Report: An update from the African Elephant Database*. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission No. 33. IUCN, Gland.
- Dunham, K.M. (2004). *Aerial survey of elephants and other large herbivores in the Zambezi Heartland (Zimbabwe, Mozambique and Zambia): 2003*. African Wildlife Foundation, Kariba.
- Dunham, K. and Simwanza, H. (2002). *Aerial census of elephants and other large herbivores in South Luangwa National Park and Lupande GMA, Zambia: 2002*. Zambia Wildlife Authority and WWF Southern Africa Regional Programme Office. WWF SARPO, Harare.
- Frederick, H. (2009). *Aerial survey of Kafue Ecosystem 2008*. Zambia Wildlife Authority, Lusaka.
- Graham, A. and Bell, R.H.V. (1989). Investigating observer bias in aerial survey by simultaneous double counts. *Journal of Wildlife Management* 53, 1009-1016.
- IUCN/UNEP (1987). *The IUCN Directory of Afrotropical Protected Areas*. IUCN, Gland.
- Jachmann, H. and Phiri, C.M. (1999). *Aerial sample survey of the central Luangwa valley: Animal abundance, distribution and trends 1993-1999*. Wildlife Resource Monitoring Unit, Environmental Council of Zambia, Lusaka.

Milliken, T., Burn, R.W. and Sangalakula, L. (2010). *The Elephant Trade Information System and the Illicit Trade in Ivory*. Document CoP15 Doc. 44.1 Annex, presented at the 15th meeting of the Conference of the Parties to CITES. 40pp.

Norton-Griffiths, M. (1978). *Counting Animals*. No. 1 of a series of Handbooks on techniques currently used in African wildlife Ecology. Ed. J.J.R. Grimsdel. African Wildlife Foundation, Nairobi.

Nyirenda, V.R., Liwena, S. and Kaumba Chaka, H. (2008). *Atlas of the national parks of Zambia*. New Horizon Printing, Lusaka.

Said, M.Y., Chunge, R.N., Craig, G.C., Thouless, C.R., Barnes, R.F.W. and Dublin, H.T. (1995). *African Elephant Database 1995*. Occasional Paper of the IUCN Species Survival Commission No. 11. IUCN, Gland.

Siamudaala, V.M., Nyirenda, V.R. and Saiwana, L.M. (2009). *Effectiveness of law enforcement on Wildlife Crimes in the Kafue Ecosystem in Zambia*. New Horizon Printing, Lusaka.

Simukonda, C. (2009). *The elephant survey (2008) – a country report*. Zambia Wildlife Authority, Lusaka.

Simwanza, H. (2005). *Aerial survey of large herbivores in the Zambezi Heartland, Zambia, October 2005*. Zambia Wildlife Authority, Chilanga. African Wildlife Foundation, Kariba.

TRAFFIC (2007). *Monitoring of Illegal trade in ivory and other elephant specimens*. Document CoP14 Doc. 53.2, presented at the 14th meeting of the Conference of the Parties to CITES. 60pp.

PERSONAS ENTREVISTADAS POR EL GRUPO D EXPERTOS EN ZAMBIA

Organismos gubernamentales

Eston Banda, Director of Finance and Corporate Services, ZAWA

Chewe Bowa, Head of Investigations and Intelligence, ZAWA

Francesca Chisangano Zyambo, Head of CITES, ZAWA

Chansa Chomba Wilbrod, Head of Research, ZAWA

Jacob E. Chulu, Acting Director-General, ZAWA

Godwin Fishani Gondwe, Acting Director ENRMD, Ministry of Tourism, Environment & Natural Resources

Rose Mangaba, Wildlife Police Officer, ZAWA

Wilfred Moonga, Public Relations Officer, ZAWA

Betty Msimuko Ngoma, Extension Officer Chiawa GMA, ZAWA, Bajo Zambeze AMU, Chirundu

Jassel L.J. M'soka, Ecologist, ZAWA, Bajo Zambeze AMU, Chirundu

Musonda Martin, Desk Officer, Drug Enforcement Commission

Mubita, Desk Officer, Wildlife, Police Service Headquarters

Biemba Musole, Senior Assistant Commissioner of Police, Police Service Headquarters

Muyangwa Muyangwa, Commissioner, Customs Services, Zambia Revenue Authority

Ephraim Mwenda, Chairman of ZAWA Board

Mambwe Ngoma, Area Manager (Warden, Operations), ZAWA, Bajo Zambeze AMU, Chirundu

Vincent R Nyirenda, Executive and Technical Assistant, Office of the Director General, ZAWA

Alick John K. Phiri, Deputy Commissioner (Operations), Drug Enforcement Commission

Edward Phiri, Ranger: Ivory Management, ZAWA

Henry Alfred Phiri, Ranger Operations, ZAWA, Bajo Zambeze AMU, Chirundu

Joseph Phiri, Wildlife Police Officer ZAWA

Lewis Saiwana, former Director-General, ZAWA

Victor M Siamudaala, Director of Research, Planning & Information, ZAWA

Jeremy Sikazwe, Head of Information Technology, ZAWA

Trevor Silwamba, Senior Wildlife Police Officer - Ivory Management, ZAWA

Chuma Simukomba, Senior Wildlife Ecologist, ZAWA
Sydney Tembo, Commercial Officer, ZAWA, Bajo Zambeze AMU, Chirundu
Justina C Wake, Director – Tourism, Ministry of Tourism, Environment & Natural Resources
Gladys Zaloumis Kristafor, Permanent Secretary, Ministry of Tourism, Environment & Natural Resources
Melody Zeko, Manager, Game Management Areas, ZAWA
Aaron Zulu, Commissioner, Drug Enforcement Commission
Paul Zyambo, Manager - Operations, ZAWA

Comunidad local de Chiawa

Nkambo Chieftainess Chiaba of the Goba People of Bajo Zambeze.
Iwell Funga, Board Member Community Development Projects, Community Resource Board
Evaness Katiyo, Board Member Finances, Community Resource Board
Jackson Zindoga, Chairman, Community Resource Board

Organizaciones no gubernamentales y sector privado

Barry Bell-Cross, Managing Director, ProHunt Zambia Limited
Grant Cummings, Vice Chair, Conservation Bajo Zambeze & Photographic Safari Lodge
Jody Higgins, Member of Professional Hunters Association of Zambia
Dora Kamweneshe, Zambia Rivers & Wetlands Project, WWF Zambia Country Office
Dale Lewis, Country Director, Wildlife Conservation Society, Zambia
Prof. Matakala, Country Director, WWF Zambia Country Office
Phil Minaar, Vice-Chair, Professional Hunters Association of Zambia
Timothy Mushibwe, Chairman, Zambia Tourism Board; and Chair, Conservation Bajo Zambeze
Mark O'Donnell, Chairman, Tourism Council of Zambia, Board Member of ZAWA

OTRAS PERSONAS QUE REMITIERON INFORMACION AL GRUPO DE EXPERTOS

Rachel McRobb, Chief Executive Officer, South Luangwa Conservation Society
Tom Milliken, Director, TRAFFIC Southern Africa
Mary Rice, Executive Director, Environmental Investigation Agency
Will Travers, President, Species Survival Network